UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

N7 2443923

RESOLUCIÓN DECANAL N° 189-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 18 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 030-2024-FCA/EPMV/UNSCH/RSB el docente Rogelio Sobero Ballardo solicita autorización para asistir a un evento de capacitación con PONENCIA por los 60 años de creación de la Facultad de Zootecnia y de la Universidad Nacional Agraria La Selva de Tingo María, evento denominado "HACIA UNA GANADERIA TROPICAL MAS SOSTENIBLE", tendrá dos ponencias magistrales del 23 al 24 de julio de 2024:

1) Desafíos de la industria porcina actual en el contexto del cambio climático.
2) Sistemas de Tratamiento de excretas: un enfoque sostenible para la industria porcina.

Asimismo, acompaña plan de recuperación de clases.

Que, mediante Memorando N° 273-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D, de fecha 15 de julio de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria Dr. Carlos A. Piscoya Sarmiento, remite al Decanato el expediente de licencia por capacitación, para el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 312-2024-UNSCH-FCA de fecha 17 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias, remite al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia para opinión;

Que, mediante Memorando N° 358-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 18 de julio de 2024 el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, deriva a la Facultad de Ciencias Agrarias para el trámite respectivo con opinión favorable del Área Académica de Producción Pecuaria;

Que, estando a lo previsto en el Artículo 58, numeral 8 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respecto a la licencia de capacitación de docentes;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la licencia por capacitación del docente ROGELIO SOBERO BALLARDO para su participación como ponente evento denominado "HACIA UNA GANADERIA TROPICAL MAS SOSTENIBLE" organizado por la Facultad de Zootecnia de la Universidad Agraria de la Selva Tingo María del 22 al 24 de julio de 2024.

Artículo 2°.- SOLICITAR a la Dirección General de Administración el otorgamiento de viáticos por comisión de servicio del citado docente, por su participación como ponente en representación de la institución, con Presupuesto – 2024 de la Escuela Profesional de Medina Veterinaria de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje terrestre Ayacucho–Tingo María–AyacuchoS/. 200.00
Viáticos por 02 días del 23 al 24 de julio-2024S/. 560.00
TOTAL S/. 760.00

Artículo 3°.- REMITIR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos e instancias universitarias para conocimiento, registro y demás fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPMV
DAAZ
Interesado
Archivo
FER/emhp